

AVISO PARA PERSONAS FÍSICAS SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA AL CDTFA A TRAVÉS DEL SITIO WEB

Aviso de privacidad – No es necesaria ninguna acción de su parte Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California

Usaremos la información que proporcione para definir si es elegible para la exención de responsabilidad como cónyuge inocente o si es elegible para un ofrecimiento de transacción. Para procesar su solicitud de exención de responsabilidad como cónyuge inocente o su solicitud de ofrecimiento de transacción, debe proporcionar toda la información que le solicitamos, incluido su número de seguro social (a utilizarse a los efectos de identificación [ver sección 405(c)(2)(C)(i) del Título 42 del U.S. Code (Código de los Estados Unidos)]). Toda información que reciba el California Department of Tax and Fee Administration (Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California, CDTFA) está sujeta a las limitaciones establecidas en la Ley de Prácticas de Información de 1977 (empezando con la sección 1798 del Código Civil) y las políticas del estado.

Para acceder a la Declaración de la Política de Privacidad General del CDTFA, visite: [Política de privacidad](#). Para aprender a ser un consumidor en línea inteligente, visite: [Atención: ¿su computadora está segura?](#)

¿Qué pasa si no proporciono la información?

Si no proporciona la información solicitada, no podremos determinar el resultado de su solicitud de exención de responsabilidad como cónyuge inocente o su solicitud de ofrecimiento de transacción.

¿Alguien más puede ver mi información?

Sus registros están cubiertos por leyes estatales que protegen su privacidad. Sin embargo, podemos compartir cierta información de su cuenta con determinadas agencias gubernamentales (ver la lista al dorso). También podemos compartir cierta información con empresas autorizadas a representar a los gobiernos locales.

Si nos autoriza por escrito, podemos divulgar información de su cuenta a cualquier persona que designe.

¿Puedo acceder a mis registros?

Sí. Comuníquese con la Sección de Ofrecimientos de Transacción al 1-916- 322-7931. Si necesita más información, puede comunicarse con nuestro Oficial de Divulgación en Sacramento llamando al 1-916-445-2918. Puede que también desee leer nuestra publicación 58A-S, *How to Inspect and Correct Your Records* (Cómo inspeccionar y corregir sus registros) en línea, visitando www.cdtfa.ca.gov/formspubs/pub58as.pdf, o solicitar una copia llamando a nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400- 7115 (CRS:711).

¿Quién es el encargado de mantener mis registros?

El gerente de la Sección de Ofrecimientos de Transacción es el encargado de mantener sus registros. Puede comunicarse con el gerente de la sección de Ofrecimientos de Transacción al 1-916-322-7931 o escribirle a:

OFFER IN COMPROMISE SECTION, MIC:52
SETTLEMENT AND TAXPAYER SERVICES BUREAU
CALIFORNIA DEPARTMENT OF
TAX AND FEE ADMINISTRATION
PO BOX 942879
SACRAMENTO, CA 94279-0052

No se le debe proporcionar al CDTFA información personal que no se solicite.

Debemos recopilar información para administrar las leyes estatales que se indican a continuación.

Las secciones del código son del California Revenue and Taxation Code (Código de Ingresos e Impuestos de California), a menos que se indique lo contrario:

- Impuesto a las bebidas alcohólicas (secciones 32001 -32557).
- Cuota de llantas de California (secciones 55001-55381, y secciones 42860-42895 del Public Resources Code [Código de Recursos Públicos])
- Impuesto al cannabis (secciones 34010-34021.5, 55001-55381)
- Cuota de prevención de la intoxicación por plomo en niños (secciones 43001-43651, y sección 105310 del Health and Safety Code [Código de Salud y Seguridad])
- Impuesto sobre cigarrillos y productos de tabaco (secciones 30001-30483 y secciones 104555-104558 del Código de Salud y Seguridad)
- Ley de licencias de cigarrillos y productos de tabaco de 2003 (secciones 22970-22991 del Business and Professions Code [Código de Negocios y Profesiones], sección 15618.5 del Government Code [Código de Gobierno] y sección 830.11 del Código Penal).
- Cuota de reciclaje de desechos electrónicos cubiertos (secciones 55001-55381, secciones 25214.10.1-25214.10.2 del Código de Salud y Seguridad y secciones 42463-42486 del Código de Recursos Públicos)
- Impuesto al combustible diésel (secciones 60001 -60708).
- Recargo para usuarios de teléfonos de emergencia (secciones 41001 -41176)
- Recargo por recursos de energía (secciones 40001-40216)
- Procedimientos de cobro de cuotas (secciones 55001-55381)
- Cuota de prevención de incendios (secciones 4210-4228 del Código de Recursos Públicos)

- Impuesto por sustancias peligrosas (secciones 43001-43651 y secciones 25174-25174.11, 25205.1-25205.23 del Código de Salud y Seguridad)
- Cuota de manejo integral de desechos (secciones 45001- 45984 y secciones 48000-48008 del Código de Recursos Públicos)
- Acuerdo Internacional del Impuesto sobre el Combustible (secciones 9401-9433).
- Cuotas de reciclaje de baterías de plomo-ácido (sección 25215-25215.75 del Código de Salud y Seguridad)
- Cuota de determinación de impuestos sobre productos de madera (secciones 55001- 55381 y secciones 4629-4629.13 del Código de Recursos Públicos)
- Cuota de especies marinas invasivas (aguas de lastre) (secciones 44000-44008, 55001-55381 y secciones 71200-71271 del Código de Recursos Públicos)
- Impuesto sobre el combustible para vehículos motorizados, incluido el impuesto sobre el combustible de aviación (secciones 7301-8526)
- Recargo de gas natural (secciones 55001-55381 y secciones 890-900 del Código de Recursos Públicos)
- Cuota de prevención de la intoxicación por plomo en empleados (secciones 43001-43651 y secciones 105190, 105195 del Código de Salud y Seguridad)
- Cuota de prevención, respuesta y gestión ante derrames de petróleo (secciones 46001-46751 y secciones 8670.40, 8670.48 del Código de Gobierno)
- Recargo por servicios de telefonía móvil prepaga (secciones 55001-55381, secciones 42001-42024, secciones 42100-42111)
- Cuota de preparación y respuesta inmediata ante accidentes ferroviarios regionales (secciones 55001-55381 y secciones 8574.30-8574.48 del Código de Gobierno)
- Impuesto sobre las ventas y el uso (secciones 6001-7176, 7200-7226, 7251-7279.6, 7285-7288.6)
- Impuesto a las aseguradoras (secciones 12001-13170)
- Impuesto sobre la producción de madera (secciones 38101-38908).
- Cuota de mantenimiento de tanques de almacenamiento subterráneo (secciones 50101-50162 y secciones 25299.10- 25299.51 del Código de Salud y Seguridad)
- Impuesto sobre el uso de combustible (secciones 8601-9355).
- Cuota de derechos sobre el agua (secciones 55001-55381, y secciones 1525-1560 del Water Code [Código de Aguas])

Podemos divulgar información a los funcionarios correspondientes de las siguientes agencias, entre otras:

- Agencias del gobierno de los Estados Unidos: U.S. Attorney's Office (Oficina de la Fiscalía de los Estados Unidos); Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de fuego y Explosivos); Departamentos de Agricultura, Defensa y Justicia, Federal Bureau of Investigation (Buró Federal de Investigaciones); General Accounting Office (Contraloría General); Internal Revenue Service (Servicio de Impuestos Internos)
- Agencias y funcionarios del gobierno del estado de California: Air Resources Board (Junta de Recursos del Aire); Department of Alcoholic Beverage Control (Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas); Department of Child Support Services (Departamento de Servicios de Manutención de Menores); Department of Consumer Affairs (Departamento de Asuntos del Consumidor); State Controller's Office (Oficina del Contralor Estatal); Employment Development Department (Departamento de Desarrollo del Empleo); Energy Commission (Comisión de Energía); Department of Fish and Wildlife (Departamento de Pesca y Vida Silvestre); Department of Food and Agriculture (Departamento de Alimentos y Agricultura); Forest Products Commission (Comisión de Productos Forestales); Board of Forestry and Fire Protection (Junta de Silvicultura y Protección contra Incendios); Franchise Tax Board (Junta de Impuestos de Franquicia); Department of Public Health (Departamento de Salud Pública); California Highway Patrol (Patrulla de Caminos de California); Department of Housing and Community Development (Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario); Integrated Waste Management Board (Junta para el Manejo Integral de Residuos); State Lands Commission (Comisión de Terrenos del Estado); Department of Motor Vehicles (Departamento de Vehículos Motorizados); California Public Utilities Commission (Comisión de Servicios Públicos de California); Department of Toxic Substances Control (Departamento de Control de Sustancias Tóxicas); State Water Resources Control Board (Junta Estatal de Control de Recursos del Agua)
- Agencias estatales fuera de California a los efectos de hacer cumplir las leyes tributarias
- Abogados y fiscales de ciudad; fiscales de distrito del condado, departamentos de policía y de sheriff
- Cualquier agencia autorizada para hacer cumplir las ordenanzas locales de control del tabaco